



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### Nº 549 -2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 24 NOV 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Reporte No. 634-2016-GRJ/GGR, de fecha 22 de Noviembre de 2016, de la Gerencia General Regional, mediante el cual solicita la designación del nuevo Director del Programa Sectorial III de la Sub Dirección Terrestre, Acuático y Aéreo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Junín, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 045-2015-GR-JUNÍN/PR, de fecha 05 de Enero de 2015, se designó al **Prof. JUAN FRANCISCO ACOSTA POLO**, en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial III de la Sub Dirección Terrestre, Acuático y Aéreo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-4

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al nuevo

SG - GRJ	
DOC. Nº	1789009
EXP Nº	1051335



Director del Programa Sectorial III de la Sub Dirección Terrestre, Acuático y Aéreo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la designación del **Prof. JUAN FRANCISCO ACOSTA POLO**, en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial III de la Sub Dirección Terrestre, Acuático y Aéreo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Econ. JORGE LUIS TORRES SOTO**, en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial III de la Sub Dirección Terrestre, Acuático y Aéreo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativa F-4-

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Mg. Angel D. Vinchuñaco Canchumani  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ 24 NOV 2016

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL